



**ORDENA COMPENSACION DE HORAS EXT.
REALIZADAS EL MES DE OCTUBRE 2019
DECRETO ALCALDICIO N° 5.261
QUILLON, 11 DIC 2019**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios;
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo;
3. Informes del trabajo extraordinario realizados por las unidades municipales correspondiente al mes de Octubre 2019, entregados a Recursos Humanos,
4. Decreto Alcaldicio N° 4.530 de fecha 24.10.2019, que autoriza horas extraordinarias a desarrollar durante el mes de octubre 2019, ODEL;
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
7. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
8. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío;
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, artículo 63° dispone que, los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.
2. La entrega a destiempo, con fecha 03 de diciembre 2019, la funcionaria Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito entrega informe de trabajo extraordinario correspondiente al mes de octubre 2019.

DECRETO:

1. **ORDENASE** la compensación de horas extraordinarias autorizadas y realizadas durante el mes de **octubre 2019**, conforme a lo dispuesto en Reglamento de Trabajo Extraordinario y verificado a través del sistema de registro biométrico.

2. El trabajo extraordinario se compensará con descanso complementario o recargo en remuneraciones, de acuerdo a lo que se menciona en la tabla adjunta.

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
ODEL	NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO	03	0	X	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/kzt
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)